

'I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETONº 2346.

CHIGUAYANTE,

0 4 DIC 2017

VISTOS

Estos antecedentes; la Sentencia de fecha 22.08.2017 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol Nº 7764-2016, en autos caratulado Martínez /I. Municipalidad de Chiguayante.

Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avaluó Fiscal N°3108-84, de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es don Gregorio Neftalí Martínez Burgos, C.I. N°

y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2005 hasta la cuarta cuota del año 2011 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3108-84, cuyo titular es don Gregorio Neftalí Martínez Burgos, C.I. N° respecto del inmueble ubicado en

, de la

comuna de Chiguayante.

 Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ISANDKO TAPIA SANDOVAI SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HOMN/vht.

SECRETARIO

Distribución:

Alcaldia

Interesado

Dirección Jurídica

Scorctaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Patentes y Rentas Municipales

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE